

ALCALDÍAS



ESPECIAL

Actualmente, Coyoacán tiene un registro de 426 permisos activos.

Reordenan²² comercio en centro de Coyoacán

Se busca brindar espacios seguros a los habitantes, y los visitantes, indica alcaldía

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldía Coyoacán dio inicio al reordenamiento y regularización del comercio informal en vía pública en el centro histórico de la demarcación, a fin de brindar espacios seguros a los habitantes, y los visitan-

tes, nacionales y extranjeros, que acuden a ese lugar cada semana.

En un comunicado, precisó que como parte del proceso de regularización de ambulantes se ha dado de baja 17% de cédulas para ejercer el comercio en la calle, lo que convierte a Coyoacán en una de las primeras demarcaciones en ejercer esta medida.

“Actualmente en Coyoacán se tiene un registro de 426 permisos activos para ejercer comercio en vía pública dentro del centro histórico de la demarcación, lo que los habilita —en su mayoría—, para trabajar de martes a domingo y se logró que sólo 10% de los comerciantes empadronados y el grueso restante trabaje los fines de semana”, indica el comunicado.

De acuerdo con cifras del Siscovip, a septiembre de 2021 se contaba con 2 mil 712 cédulas y hoy el número de permisos activos es de 2 mil 253, lo que significa que durante la actual administración se han dado de baja 459 cédulas, equivalente a la reducción del referido 17%.

De los 459 permisos que se dieron de baja, 97 de ellos, es decir, 21%, corresponden a las colonias y barrios que comprenden el centro de Coyoacán, y la mayoría de ellos fueron por incumplimiento en el pago correspondiente ante el Siscovip.

“En lo que va de la presente administración no se ha entregado un solo permiso nuevo”, enfatizó.

Añadió que a partir de la aplicación del programa Ciudad al Aire Libre, que el gobierno central implementó durante la pandemia, y sigue vigente, se permite la colocación de enseres e instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles, cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados. ●



A FIN DE MANTENER EL ORDEN EN LAS CALLES

Inicia en Coyoacán reordenamiento de vía

12 ed

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

A fin de mantener el orden en las calles, la alcaldía Coyoacán arrancó un proceso de reordenamiento y regularización de la actividad comercial que se lleva a cabo en la vía pública, con el que se busca brindar espacios seguros a los habitantes del centro histórico, así como para los miles de personas, turistas nacionales y extranjeros, que acuden cada semana de visita al centro de la demarcación.

Igualmente, durante el proceso de regularización se han dado de baja el 17 por ciento de las cédulas para ejercer el comercio en la calle, lo que convierte a la alcaldía en una de las primeras demarcaciones en ejercer medidas como ésta para evitar el desorden en las calles.

Actualmente en Coyoacán se tiene un registro de 426 permisos activos para ejercer comercio en vía en pública dentro del centro histórico de la demarcación, lo que los habilita -en su mayoría-, para trabajar de martes a domingo y se logró que



Se busca dar espacios seguros a los colonos

COMERCIO

Se dio de baja al 17% de los comerciantes que no cumplieron con los requisitos

sólo el 10 por ciento de los comerciantes empadronados y el grueso restante, trabaje los fines de semana.

De los 459 permisos que se dieron de baja, 97 de ellos, es decir, 21 por ciento, corresponden a las colonias y barrios que comprenden el centro de Coyoacán, la mayoría de ellos por incumplimiento en el pago correspondiente ante el SISCOVIP.



Autoridades verificaron seguridad

ESCENIFICAN BATALLA DE PUEBLA

Despliega la GAM operativo

11cd

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

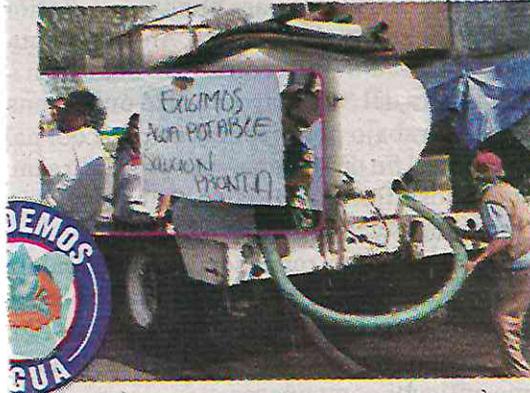
BASE

La Alcaldía Gustavo A. Madero, informa que con motivo de la 152 representación de la Batalla de Puebla que se realiza en el Pueblo de San Juan de Aragón, se desplegaron 309 servidores públicos, 160 elementos de la SSC de la CDMX, y Policía Auxiliar, 20 elementos de la GN y 90 voluntarios, encargados de salvaguardar la integridad de todos los asistentes a esta celebración.

Para este dispositivo y como parte de las acciones para garantizar la seguridad de los asistentes, se colocaron 2 carpas con elementos de PC, una de la Cruz Roja, tres puntos de hidratación, y dos módulos móviles del Ministerio Público; 4 ambulancias, 2 unidades del Heroico Cuerpo de Bomberos y 6 unidades de primer contacto.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno con apoyo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA), relizaron recorridos preventivos para inhibir la venta de bebidas alcohólicas ●

● El 911, la Base Plata y la Central Radio: estuvieron disponibles para los ciudadanos



SIGUE ESCASEZ DEL LÍQUIDO: VECINOS

Gasta alcaldía BJ 32.1 mdp en agua

PROBLEMA SIN RESOLVER POR AUTORIDADES OMISAS

EN BJ, TIRAN 32.1 MDP PAGADOS POR AGUA

Anualmente se extraen cerca de 300 mil litros de agua subterránea que son destinadas para uso industrial

12c8

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – En la alcaldía Benito Juárez, aunque se destinaron más de 32.1 millones de pesos por el pago en el servicio de agua potable, según algunos vecinos, la escasez de este recurso ha aumentado durante los últimos 6 meses, además, los que reciben del suministro, denunciaron que es de mala calidad e inclusive con un olor a combustible.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) de la Comisión Nacio-

PROCESO	ESTADO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO
Rehabilitación y mantenimiento de la Red pública y de conexiones en diversas colonias de la Alcaldía Benito Juárez	0070	0.00	7,607,258.00	2,248,945.31	6,354,312.69	7,500,927.43	2,241,945.31	7,200,927.43
Mantenimiento constante en la instalación de puentes para la conexión de los tramos públicos en diversas	0054	0.00	3,522,704.00	2,207,522.74	1,315,181.26	3,708,288.04	2,797,527.74	3,708,288.04

A la basura recursos públicos por descuido de administración panista



nal del Agua (CONAGUA), durante diciembre del año pasado, cuando Isael Mata asumió el cargo como edil, se emitió un permiso para que Comercial Inmobiliaria Real de México, extrajera anualmente 160 mil litros de agua subterránea.

Además, según la CONAGUA, en Benito Juárez, existen al menos 9 permisos para la extracción de agua, en donde, la embotelladora Aga, Autofinanciamiento México y Propimex, extraen cerca de 300 mil litros anuales de aguas subterráneas

en la demarcación.

De igual manera, aunque las autoridades presumen el sistema de captación de agua pluvial, al cual, en 2023 se le destinaron 3.8 mdp para su mantenimiento, los vecinos reportaron que esta va dirigida para los complejos habitacionales construidos a través de la corrupción inmobiliaria, olvidándose así, de las colonias aledañas.

Además, el año pasado, las autoridades del ahora candidato a la jefatura de gobierno, Santiago Taboada, invirtieron más

de 7.6 mdp en la rehabilitación y mantenimiento de la red hidráulica, no obstante, se ha reportado agua en pésimo estado y con olor a gasolina en al menos 6 colonias, sin embargo, pese a las múltiples denuncias, el problema continúa sin resolverse.

Derivado de las más de 4 mil 700 denuncias por falta de agua en los últimos 3 años, los vecinos han solicitado a las autoridades el tandeo mediante las 13 pipas con las que cuenta la alcaldía y que tienen un valor superior a los 6.9 mdp.

AGUA



La administración de Taboada ha recibido 4 mil 700 denuncias vecinales por falta de agua



JUANA ONÉSIMA DELGADO, ALCALDESA SUPLENTE, NO ES LA EXCEPCIÓN

EN XOCHIMILCO, TRABAJAN CON EL MÍNIMO DE ESTUDIOS

De los 160 servidores públicos que integran la plantilla de la demarcación, 69 no estudiaron una licenciatura

8cd

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

Para tener un cargo como funcionario en la Alcaldía Xochimilco, al parecer no es necesario contar con estudios profesionales. Ello porque, a finales del año pasado, el 43% de sus trabajadores tenían sólo el nivel bachillerato o una carrera técnica, cuando mucho.

De acuerdo con datos de la propia alcaldía, de los 160 servidores públicos que integran su plantilla, 69 no estudiaron una licenciatura. Entre quienes no cuentan con una carrera profesional destacan el exedil, José Carlos Acosta, y la alcaldesa suplente, Juana Onésima Delgado, quienes cuentan nada más con la preparatoria y estudios de enfermería, respectivamente.

Incluso el ahora candidato a una diputación federal fue señalado de nepotismo en la Alcaldía Xochimilco, por colocar a familiares y amigos en puestos directivos, pese a su



Tiene una carrera técnica en enfermería

nula preparación. Luego de que el morenista pidiera licencia a su cargo, Delgado Chávez pasó de ser directora general de Participación Ciudadana a

alcaldesa.

Sin embargo, la funcionaria reportó que cuenta con una carrera técnica en enfermería, cuyo ámbito difiere de las responsabilidades que tuvo en la citada área y ahora al frente de la demarcación.

La falta de estudios profesionales es evidente en la falta de estrategias para disminuir la incidencia delictiva en Xochimilco. Esto porque el coordinador de Seguridad Ciudadana de la demarcación, Darío Corrales, pasó de ser gerente de ventas en una empresa privada a encargarse de la vigilancia de las calles y la protección de los habitantes, aunque con malos resultados.

De igual manera, el 63% de los concejales de Xochimilco -7 de los 11 integrantes del Concejo- no cuenta con una preparación profesional que le permita desempeñar su cargo. Además, hay quienes también carecen de experiencia política como Omar Hernández, quien es dueño de empresas de tecnología.

CONCEJO

El 63% de los concejales no tiene estudios profesionales

EXEDIL

José Carlos Acosta no cuenta con una carrera universitaria

INSTITUTOS



Arranca voto anticipado en 7 penales de la capital

A partir de hoy y hasta el 10 de mayo, mil 459 personas en prisión preventiva podrán sufragar por 4 cargos: IECM

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal

A partir de hoy y hasta el 10 de mayo, mil 459 personas en prisión preventiva, que se encuentran distribuidos en siete cárceles de la Ciudad de México, podrán votar de manera anticipada por cuatro cargos de elección popular.

Lo anterior, en atención a su principio de presunción de inocencia y a fin de maximizar el ejercicio de los derechos humanos en su vertiente político-electoral de votar.

En total, mil 459 personas en prisión preventiva podrán votar para elegir presidente o presidenta, jefe o jefa de Gobierno, titulares de las alcaldías y diputaciones locales.

Votarán por estos dos últimos cargos, de acuerdo con la ubicación del reclusorio en donde se encuentran. Por ejemplo, el Reclusorio Norte se localiza en el Distrito 1 de

la alcaldía Gustavo A. Madero; el Sur, en el Distrito 25 de Xochimilco; el Oriente, en el Distrito 31 de Iztapalapa; y Santa Marta Acatitla, en el Distrito local 29 de Iztapalapa.

Según la calendarización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este 6 de mayo votarán 16 mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social; 10 hombres que se encuentran en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; y 191 presos del Reclusorio Norte.

De igual forma, hoy también votarán 376 personas en prisión preventiva en el Reclusorio Oriente; y 190 personas del Reclusorio Sur.

En tanto, el 8 de mayo emitirán su sufragio 111 mujeres reclusas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; dos personas de la Penitenciaría 1; 95 del Reclusorio Norte; 374 del Reclusorio Oriente; y 94 del Reclusorio Sur.

Además, 403 reos se encuentran en Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano (JDC) y en caso de ganar también podrán votar.

La semana pasada, el IECM le entregó al Sistema Penitenciario este cronograma para que se brinden las facilidades y espacios para votar.

En total serán mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno, otras mil 572 para elegir alcaldes y una cantidad similar para diputaciones locales. Además, se entregaron 15 urnas (cinco para cada elección); cinco cajas de paquetes, 10 carteles con las plataformas electorales, y 2 mil 515 infografías para que las y los reclusos conozcan a los candidatos y su oferta política.

Además se realizó por primera vez en la historia del país, este viernes 3 de mayo, un debate en prisión con las y los representantes de las tres candidaturas que buscan gobernar la Ciudad de México.

Este ejercicio fue moderado por la periodista Luisa Cantú y participaron el presidente de Morena en la Ciudad, Sebastián Ramírez; el líder de Movimiento Ciudadano en la capital, Alejandro Piña; y la candidata del PAN a una diputación local, Olivia Garza.

Ayer, consejeros electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal: se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio. ●



Las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal



ESPECIAL

“

Este ejercicio histórico representa un avance sin precedentes en la ampliación y promoción de los derechos de las personas privadas de la libertad”

“

Fue posible gracias a la coordinación entre las autoridades del IECM, la sociedad civil y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX”

Comunicado
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Como una forma de preparar el voto en prisión, que será del lunes 6 al viernes 10 de mayo, el viernes se llevó a cabo un debate entre representantes de las alianzas Morena-PT-PVEM, la del PAN-PRI-PRD y MC.

7

PRISIONES

de la Ciudad de México participan en el proceso de voto anticipado.

403

REOS

están en juicio, y podrían ejercer su derecho al voto.

1,572

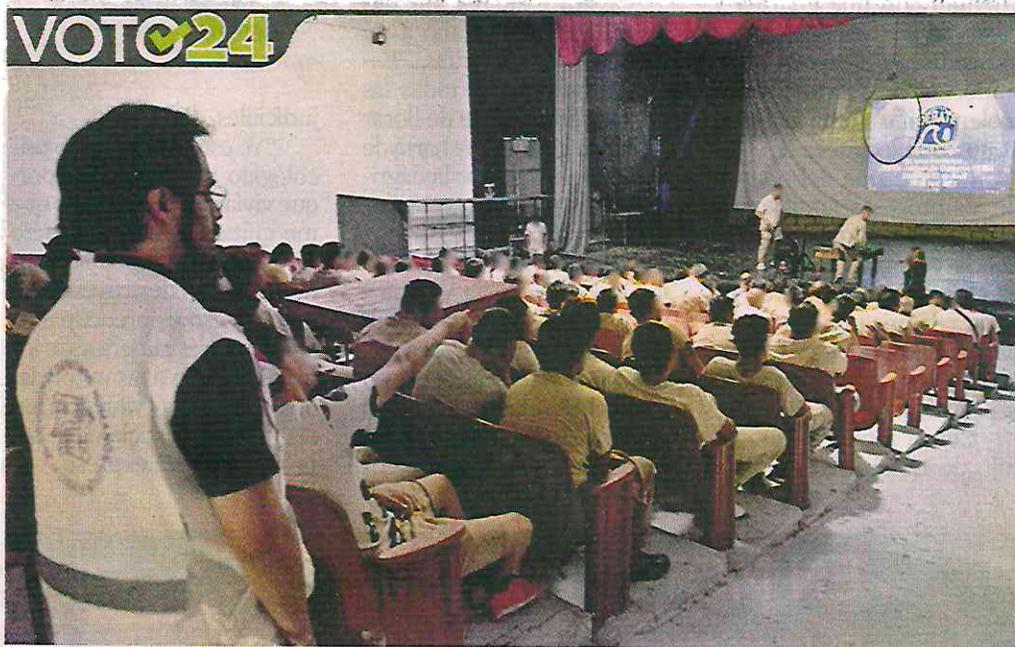
BOLETAS

para la elección a la Jefatura de Gobierno entregó el IECM a los penales.



VOTO EN PRISIÓN

De 6 mil 961 posibles votantes, sólo mil 862 internos con prisión preventiva completaron el proceso para poder votar anticipadamente desde las cárceles. Hoy empieza el ejercicio.



Especial

El segundo debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno se retransmitió en los penales.

Acaban 1,862 reos proceso para sufragar

Declinan votar 5 mil internos



Señalan expertos que desinformación o miedo pudo influir en un bajo registro

ALEJANDRO LEÓN

slco

De las 6 mil 961 personas en prisión preventiva que hay en la Ciudad de México, sólo mil 862 se inscribieron en la lista nominal para votar desde la cárcel, lo cual refleja miedo de la población carcelaria y desinformación, planteó un especialista.

El voto de internos que no han recibido sentencia es un hecho histórico en la Capital, pues se realizará por primera vez y se llevará a cabo de manera anticipada a partir de hoy en siete penales varoniles y femeniles.

Sin embargo, las condiciones de las cárceles en el País no son las adecuadas e, incluso, llegan a ser espacios no controlados, consideró José Antonio Carrera, profesor del Departamento de Sociología de la UAM.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo talleres en los penales para que los internos se inscribieran en una lista nominal y recibieran información de los candidatos.

Pero Carrera expuso que esa tarea la tuvo que haber hecho personal especializado, pues al final lo realizaron trabajadores del área de Educación Cívica del IECM, producto del recorte presupuestal que registró la dependencia.

“De acuerdo con el último informe de los penales en el País que hizo la CNDH, hay



Personal de CDH estuvo presente en el registro de solicitudes de internos para participar en la jornada electoral.

otros factores que están ahí adentro, hay fuerzas, llamémosle por su nombre, el narcotráfico.

“Grupos criminales importantes que pueden estar, de alguna forma, amedrentando a la población del propio penal para no votar, para votar por alguna fuerza”, dijo el docente en entrevista.

Aunque destacó la cantidad de internos que sí podrán sufragar, advirtió que la cifra también refleja temor de la población carcelaria.

“Llegamos poco preparados, o sea, llega poco preparado el IECM como institución y llegamos poco preparados como País y como sistema electoral.

“Yo creo que sí es un logro; creo que tiene que ver con la desinformación que hay, con los propios miedos de las personas que están en prisión preventiva”, remarcó.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que uno de los motivos por el que los internos no se inscribieron en la lista nominal fue debi-

do a que tenían la expectativa de no recibir una sentencia y poder votar fuera de la cárcel.

“Es buena cifra la que tenemos porque, primero, finalmente se registró la persona que quiso registrarse.

“Segundo, que les preocupaba a las personas que estaban en prisión preventiva que si se inscribían en la lista nominal de electores del voto en prisión, iban a ser excluidos automáticamente de la lista nominal de electores del exterior”, apuntó.

En 2023, las personas en prisión preventiva votaron por primera vez en el Estado de México.

Autoridades electorales documentaron 4 mil 517 votos a la Gubernatura al interior de los centros penitenciarios, de los cuales, 2 mil 282 sufragios fueron para el PRI, el cual era el partido en el poder en ese momento.

Así como mil 876 votos para la coalición Morena-PT-PVEM, la cual resultó ganadora en la elección a Gubernatura.



Promovieron juicios electorales 710 internos en penales

Han ganado 609 y podrán sufragar // Hoy, votación anticipada en siete centros

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y LAURA FLORES GÓMEZ**

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) rasuró el registro de más de 2 mil 600 personas en prisión preventiva que podrían votar en la Ciudad de México, alrededor de 710 promovieron juicios electorales para ejercer sus derechos

político electorales dentro de los penales de la capital.

Información de la Defensoría Pública refiere que hasta el momento 609 personas en prisión preventiva han ganado sus juicios para sufragar.

En tanto, el Instituto Electoral local reportó que a partir de este lunes podrán sufragar mil 862 personas en diversos centros de

reinserción social en la ciudad; no obstante, se prevé que el número se incremente a más de 2 mil si los juicios resultan favorables para los internos.

Dicho número es menor a las 6 mil 690 personas en prisión preventiva que originalmente se consideraban como el universo de posibles votantes; no obstante, a partir de las revisiones del INE se redujo a 4 mil personas, de las cuales aceptaron participar mil 500.

A partir del debate que se realizó en el centro penitenciario de Santa Martha Acatitla, el consejero Ber-

nardo Valle informó que se detectaron diversas preocupaciones en esa población, entre ellas sus familias, e incluso la importancia de conocer sus derechos.

Por otra parte, personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México dará acompañamiento a la jornada de votación de personas en prisión preventiva el 6, el 8 y el 10 de mayo, en caso de que interpongan alguna queja por este proceso u otro asunto que considere por la violación a sus derechos.

El ejercicio de votación antici-

pada comenzará hoy en el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, la Penitenciaría y los reclusorios preventivos varoniles Norte, Oriente y Sur, pues su participación es parte de su proceso de reinserción social.

Se trata, dijo, de acompañar el esfuerzo interinstitucional de las instancias electorales locales y federales, así como de autoridades de los centros penitenciarios.



Así se realizó el primer debate al interior de un reclusorio entre los líderes de los partidos capitalinos

MÁS DE MIL 800 ELEGIRÁN A CANDIDATOS

Comienza voto en reclusorios

18. MET



MANUEL COSME

El ejercicio de votación anticipada, según los lineamientos establecidos por el INE, es del 6 al 20 de mayo



ERIKA ESTRADA
CONSEJERA IECM

“Habrá observadores electorales que se inscribieron, como parte de un ejercicio ciudadano sumamente positivo”

Hoy inicia la jornada electoral en los siete centros de reclusión que hay en la Ciudad de México con una lista nominal inicial de mil 862 personas en prisión preventiva, informó Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las personas en prisión preventiva ejercerán voluntariamente su derecho al sufragio, como lo hacen los mexicanos radicados en el extranjero, ya que recibirán un sobre con las boletas y la información de los candidatos que participan, marcarán las opciones políticas de su preferencia, entregarán el sobre a los representantes del instituto y el 2 de junio, al concluir la jornada, contarán los votos recibidos.

El ejercicio de votación anticipada, según los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), es del 6 al 20 de mayo en el Centro Femenil de Reinserción Social, Centro Femenil de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Santa Martha Acatitla, Penitenciaría, y los Reclusorios Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente.

El horario y días de la votación varían, pero la consejera electoral Erika Ruiz puso como ejemplo, que en el Reclusorio Norte ocurrirá hoy, el miércoles y viernes de la próxima semana de las 9:00 a las 17:00 horas.

Agregó la posibilidad de que la lista nominal inicial suba a dos mil 102 electores, porque 240 personas en prisión preventiva interpusieron juicios de protección a sus derechos político electorales y ahora están pendientes de resolver en los tribunales electorales.

Otros datos proporcionados por la consejera electoral es que el Reclusorio Oriente es el que más personas tiene en prisión preventiva, un total de mil 24, de las cuales 750 decidieron que ejercerá su derecho a sufragar y tienen.

“Habrá observadores electorales que se inscribieron, como parte de un ejercicio ciudadano sumamente positivo, que son personas ajenas a las estructuras electorales, ajenas a los partidos políticos y darán a conocer sus observaciones respecto a lo que vieron el día de la jornada, como vieron la actuación de las autoridades y entregarán al final un informe a las autoridades para que nosotros y nosotras podamos hacerlos ajustes necesarios en estos ejercicios”, informó Estrada.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México anunció que su personal acompañará la jornada de votación, a fin de tomar conocimiento de si una persona privada de su libertad tiene la intención de interponer alguna queja derivada de esta situación o de algún otro asunto que considere por la violación de sus derechos.

La votación en los centros de reclusión tiene como antecedente la celebración del primer debate en México dentro de un penal con la participación de Olivia de la Garza, Sebastián Ramírez y Alejandro Piña, representantes de la Alianza Va X la Ciudad de México, y los líderes locales de Morena y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

El intercambio de ideas tuvo lugar en el auditorio al aire libre del penal de Santa Martha, su costo fue de 130 mil pesos aproximadamente.



Arrancan las votaciones en los centros de reclusión de CDMX

Por Eunice Cruz *14cd*
eunice.cruz@razon.com.mx

EL INSTITUTO Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que mil 862 personas en prisión preventiva ejercerán su derecho al voto en siete centros penitenciarios a partir de hoy.

La consejera Erika Estrada Ruiz precisó en conferencia que se podrían sumar 240 personas en prisión preventiva a ejercer su voto, ya que promovieron juicios para proteger sus derechos, por lo que el total estimado sería de dos mil 102 votos dentro de centros penitenciarios.

En el Reclusorio Norte votarán entre las 9:00 y 17:00 horas del 6 al 8 de mayo, y en el Reclusorio Varonil Oriente, donde más personas en prisión preventiva hay, 750 personas sufragarán.

"Habrá distintos horarios y días que se habilitan en cada centro penitenciario va

7 **Mil**

Centros penitenciarios de la ciudad iniciarán la votación

862 personas privadas de la libertad sufragarán

ir variando, ya que depende de la población que haya deseado ejercer sus derechos", dijo la consejera Erika Estrada Ruiz.

Autoridades del IECM además destacaron la realización del primer debate en un centro penitenciario, el cual, afirman, es un hito en el país y en la región.

Estrada Ruiz mencionó que el costo de la organización de este ejercicio democrático, celebrado el pasado 3 de mayo en el penal de Santa Martha Acatitla, fue de 152 mil pesos. Los recursos se destinaron para la grabación y postproducción.

La funcionaria agregó que para elegir las preguntas se llevó a cabo una convocatoria dentro de los centros penitenciarios para que las personas en prisión

ESTE debate formó parte de los 54 que el IECM contempla llevar a cabo en total durante todo el proceso electoral que terminará el 29 de mayo.

Eldato

preventiva emitieran éstas y un grupo de especialistas las analizó.

"Llegaron 18 preguntas y seleccionaron 12 las cuales entraron a una tómbola que se hizo previo al debate y la moderadora sacó las dos preguntas que se hicieron", explicó y añadió que dichos temas fueron sobre la agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva.

En el debate participaron el líder de

Morena en la capital y representante de la candidata a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, Sebastián Ramírez Mendoza; la concejal y representante de Santiago Taboada, Olivia Garza de los Santos, y el coordinador de Movimiento Ciudadano en la ciudad, Alejandro Piña Medina, en representación de Salomón Chertorivski.

Una de las preguntas fue sobre los programas para apoyar a las familias de personas privadas de la libertad.



REPRESENTANTES de aspirantes a la Jefatura de Gobierno en el debate del 3 de mayo.

Foto/IECM



Será CDH observador de votación en prisión

SELENE VELASCO ^{2/10}

Por primera vez, personas privadas de la libertad en la CD-MX votarán, de forma anticipada, por lo que personal de la Comisión de Derechos Humanos capitalina (CDH) observará el ejercicio de votación, que comenzará a partir de hoy.

El organismo informó que observadores asistirán a siete centros penitenciarios: Centro Femenil de Reinserción Social, Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Penitenciaria, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Las personas pertene-

cientes a la CDH acudirán a las cárceles mañana, así como el miércoles 8 y viernes de 10 de mayo.

“Personal de la CDH dará acompañamiento a la jornada de votación, en caso de que alguna persona privada de su libertad interponga alguna queja derivada de esta situación o de algún otro asunto que considere por la violación a sus derechos”, destacó la Comisión.

El personal pertenece a la Segunda Visitaduría General, área que se encarga de los asuntos relacionados con los reclusorios.

Aunque el motivo de la presencia de la CDH es la votación, las quejas que podrán interponer las personas en prisión podrán ser acerca del proceso de elecciones

e, incluso, de cualquier otro asunto por el que consideren que se violan sus derechos humanos.

Según establecieron autoridades electorales para estos comicios, se prevé que mil 862 personas en prisión preventiva voten, tanto para cargos locales como para los federales.

Los participantes votarán de acuerdo con el domicilio del centro penitenciario en el que se encuentran.

“Para la CDH, la participación de las personas privadas de su libertad en sus comunidades y en la vida democrática de la Ciudad y del País, al elegir a quienes les representen y gobiernen es parte del proceso de reinserción social”, indicó el organismo.



Sufragarán personas en postración

Desde este lunes la autoridad electoral irá a 524 domicilios para que ahí ejerzan su derecho

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Desde este lunes, 524 personas que se encuentran en estado de postración en la Ciudad de México podrán votar de manera anticipada por los cargos de Presidencia, senadurías, diputaciones federales, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldía.

Personal del Instituto Nacional Electoral (INE), del instituto electoral local (IECM) y representantes de partidos acudirán a los domicilios de estas personas para llevarles las seis boletas, las cuales devolverán en sobre cerrado. Esta documentación será llevada a la Junta Distrital para su resguardo y posterior cómputo el día de la jornada electoral.

De acuerdo con la calendarización del IECM, se harán en promedio 34 visitas al día, en horarios matutinos, vespertinos y nocturnos. Se tiene el registro del nombre de la persona visitar, domicilio, distrito al que pertenece, alcaldía y personal que recogerá la votación.

Cabe recordar que a partir de las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la



La semana pasada, personal del IECM entregó al INE las boletas para que las personas en postración puedan emitir su voto.

Ciudad de México, publicadas el pasado 2 de junio de 2023, por primera vez la autoridad electoral capitalina podrá recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Todas las boletas electorales que se usarán para esta modalidad de voto anticipado tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

El consejero electoral Mauricio Huesca recordó que se iden-

tificó e invitó a mil 600 personas que no pueden moverse ni salir de sus domicilios por alguna enfermedad o limitación física, a que se inscribieran para que una casilla fuera a su domicilio y pudieran votar, pero únicamente alrededor de 524 aceptaron.

“Ya se les invitó a todas las personas que tentativamente van a poder votar, se les envió la invitación a cerca de mil 600 personas, y van a votar cerca de 550 personas que decidieron aceptar la invitación; y que, en conse-

34

VISITAS

al día, en horario matutino, vespertino y nocturno prevé hacer el IECM.

71,329

PERSONAS

reportaron tener una discapacidad al momento de solicitar su credencial.

cuencia, van a poder votar desde su domicilio, la casilla irá a su domicilio”, abundó.

Cuatro alcaldías concentran más de 50% del total de personas con alguna discapacidad en la Ciudad de México, quienes podrán votar en las elecciones de manera anticipada o presencial.

De acuerdo con el estudio *Ciudadanía y Discapacidad en la Ciudad de México*, elaborado por el IECM, 71 mil 329 personas manifestaron tener alguna discapacidad al momento de solicitar su credencial para votar, de las cuales 52.64% son mujeres y 47.36% son hombres. Existen varios tipos de discapacidad registrados: motriz, visual, auditiva, del habla, comprensión del lenguaje y mental, así como quienes presentan más de una discapacidad. ●

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



SERGIO VÁZQUEZ

NI PRONTA NI EXPEDITA

LOS PROBLEMAS se agravan por procesos judiciales que exceden una década, lo que viola el principio constitucional de justicia pronta y expedita, y deja a muchas familias en situaciones de daño irreparable

Colectivos exigen erradicar visión machista de jueces y magistrados en juicios y procesos vinculados con la violencia de género

PIDEN DESTITUIR AL TITULAR DEL TSJCM

ACUSAN MACHISMO DE JUECES Y MAGISTRADOS

PATRICIA CARRASCO

Denuncian colectivos de mujeres que hay tortuguismo y corrupción en casos de pensión alimenticia, dicen estar en desventaja frente a violencia de género

Mujeres que han presentado demandas por pensión alimenticia o denuncias por la separación de sus hijos e hijas padecen la falta de aplicación de la ley y la corrupción de jueces y magistrados en los juzgados, que imparten justicia con visión machista.

Existen casos abiertos en los que la vida de las mujeres está en riesgo por el simple hecho de exigir la pensión alimentaria para sus hijos y más aún, cuando el

deudor es un hombre vinculado a redes de poder que resulta favorecido por la actuación de jueces y ministerios públicos.

En diversos tribunales del país, sobre todo en la capital mexicana, prevalecen decisiones y fallos judiciales en contra de las mujeres que han o son víctimas de violencia vicaria, de sustracción de sus hijos y pensiones alimenticias.

En entrevistas con *La Prensa* activistas representantes de diversos colectivos, denunciaron lo anterior; y exigieron la destitución del magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por incurrir en el delito de omisión, debido a que no actúa conforme a derecho en fallos judiciales en casos de violencia vicaria.

Las activistas, Dulce Nelly Gómez Martell, integrante de la Ley Camila; la impulsora de "Ley Camila", Cynthia Bravo; Gabriela Pablos, impulsora de la Ley



Vicaria Mx, del Frente Nacional Mujeres Libertarias y Rebeka Zebrekos abogada, periodista deportiva y víctima de violencia vicaria, comentaron que pese a que hay mujeres que enfrentan verdaderas violencias y son excluidas de la justicia

para convivir con los menores de edad.

Los colectivos solicitan se erradique la visión machista de jueces y magistrados en juicios y procesos vinculados con la violencia de género.

De acuerdo a las activistas, el actuar de Guerra Álvarez afecta profundamente la integridad del sistema judicial, beneficia a políticos y a él mismo, mediante la manipulación de sentencias judiciales.

"Nos perjudica en casos de violencia vicaria y disputas de pensión alimenticia, donde la corrupción y malas prácticas judiciales resultan en decisiones que separan a los niños de sus madres o asignan insuficientes recursos económicos, perpetuando así ciclos de injusticia y violencia de género".

Los problemas se agravan por procesos judiciales que exceden una década, lo que viola el principio constitucional de justicia pronta y expedita, y deja a muchas familias en situaciones de daño irreparable. "A las víctimas de violencia familiar, la Fiscalía capitalina les da la espalda, cuando su obligación es protegerlas", mencionaron.

Vamos a conocer casos de mujeres que sufren violencia vicaria o la sustracción de sus hijos.

GABY, VIOLENTADA POR DOS PAREJAS, PROMUEVE LEY VICARIA

Gabriela Pablos es una joven madre de dos hijos. Cada uno de ellos tiene su padre. Primero estuvo casada con un médico, con el cual vivió 8 años. Se embarazó de Nicolás, el niño mayor y los abusos psicológicos, emocionales y económicos

de su entonces marido se volvieron más drásticos. Por lo que salió huyendo de esa relación porque el hombre era muy violento, luego se divorció.

A los pocos meses de su separación, conoció al papá de su segundo hijo. "Un francés muy guapo, que la apoyó en su proceso de duelo de su primera relación. Cuatro meses después de esta segunda relación quedó embarazada. La quería obli-

gar a abortar... me volteó la cara y me di cuenta que era un psicópata integrado".

El francés Guillaume Claude planeó la sustracción de su bebé antes de que naciera, un hombre perverso, pese a que decía ser un iluminado, un ser de luz, un chamán y gurú.

Con él también vivió múltiples abusos. Su bebé nació días antes de que se declarara la pandemia del Covid-19, en marzo del 2020. A los 7 meses sustrajo a su niño. "Le dijo que lo iba a llevar al parque y nunca volvió. Le comunicó que hablara con su abogada. Supo que lo había llevado a Francia. Y durante dos años no supo nada de su bebé".

Pese a las denuncias que presentó, ninguna autoridad actuó, ningún juez pidió que presentaran al bebé. El francés de manera alevosa buscó al ex marido y con la misma abogada se pusieron de acuerdo. Como se divorció en Mazatlán, allá le abrió otro juicio para quitarle la custodia de su hijo mayor". Donde la acusaron de que consumía drogas.

Fue acosada y hostigada por el progenitor de su hijo mayor después de que la demandó por sustracción y temía por su vida. Las autoridades de la Fiscalía de Sinaloa emitieron una orden de aprehensión en su contra y tuvo que huir para evitar que se lo quitaran.

Ya vivía acosada, vigilada y amenazada. "Era juicio y demanda, juicio y demanda, creo que son cerca de 70", citó.

Pablos es licenciada en Periodismo y Maestra en Estudios de la Mujer por la UAM. Ella expuso que le concedieron un amparo.

"Fui a bajar el alerta ámbar de mi hijo, pero ya tenía otros dos juicios de pérdida de patria potestad, en una de esas audiencias me ejecutaron una orden de aprehensión, porque el hombre había hecho una carpeta de sustracción. Me detienen, me llevaron a la Fiscalía, luego a Sinaloa, como si fuera una criminal. "Me ingresaron al penal el Castillo, en Mazatlán donde estuvo 10 días".

Gabriela y sus hijos son víctimas de violencia vicaria. Es activista en contra de la violencia vicaria en la Unión de Madres Libertarias. Actualmente trabaja en la promulgación de la Ley Vicaria y asiste a madres que también buscan a sus hijos y viven violencia institucional.

Al salir de la cárcel conoció por televisión, las protestas de mujeres que sufrían violencia vicaria y sustracción de menores, como es su caso. En el 2021 se sumó a los colectivos y el 25 de noviembre de ese año fue la primera vez que exigieron Ley Vicaria. Después realizaron un cacerolazo frente a la SCJN.

El ministro Arturo Zaldívar que estaba por terminar salió, las atendió y reconoció que la violencia vicaria existe. Después hicieron foros. Luego fundaron la Unión de Madres Protectoras. Sigue impulsando Ley Vicaria, donde trabajaron con el senador José Narro.

A su bebé lo volvió a ver "porque hice mucho ruido", después de dos años. "La juez dijo, vamos a ver cómo se lleva el niño con su mamá".

¡La activista sinaloense remarcó que lleva esperando más de 4 años a que le



devuelvan a su bebé! Lleva 4 años para que deje de haber impunidad a sus agresores y para que se investigue la violencia mediática que le fabricaron.

Por lo que denuncia que los jueces "trabajan" vendiendo las custodias de nuestros hijos a señores abusivos y violentadores, indicó la fundadora de Madres Libertarias.

Rebeka vive con miedo por amenazas de su agresor vicario

Rebeka Zebrekos, es integrante de Ley Sabina y apoya a varias colectivas. Ella no sólo padece adeudo de pensión alimenticia, sino también violencia vicaria. Su agresor y padre de su hija, es un famoso abogado que la amenaza, utiliza el aparato de justicia y sus influencias para fabricarle delitos como falsedad de declaración ante la autoridad, que la llevaron a estar unos días, encarcelada sin ninguna prueba en julio de 2022.

Al estar encinta, se comienza a dar cuenta de las infidelidades de su pareja y sufrió diversos tipos de violencia psicológica, emocional y sexual, de un hombre macho, el cual afirmaba "que le daban asco las mujeres embarazadas", de esa manera ejercía el patriarcado, de los hombres que quieren tener el control de la vida de las mujeres.

Rebeca es abogada y periodista deportiva, dice no ser activista, pero apoya a madres, donde dona su trabajo como abogada, las asesora y aclara dudas sobre en materia penal. Cuando estudió la carrera de Derecho conoció a su agresor, el padre de su hija que actualmente tiene 8 años.

En el Centro de Justicia de la Mujer le explicaron que ese tipo de hombres tienen la autoestima muy baja. Que era un sociópata y narcisista.

A Rebeka, la dejó durante algunos meses de su embarazo, se dedicó a viajar y regresó cuando la niña tenía 15 días de nacida. La buscó y le expresó que quería retomar la relación y formar una familia. Ella le creyó y retomó la relación, le propuso matrimonio, pues le dijo que si no se casaban no reconocía a la niña y no le daba dinero.

Le pidió el reconocimiento y manutención de la niña y fue cuando la amenazó por primera vez y le advirtió que "le iba a hacer la vida imposible, pues a él ninguna pendeja lo rechaza". A los tres años volvió a aparecer y comentó que si quería reconocer a la niña.

Le puso tres demandas de paternidad, pero "él hacía que le desecharan los juicios". Inclusive ante los jueces declaraba que no era su hija, que dudaba que lo fuera". Luego decía que sí era.

Denunció que a la fecha, el abogado y agresor vicario la persigue y la trata de obligar a que decir que ya recibió todo el retroactivo de la pensión.

Dice tener miedo, porque es un sujeto de alta peligrosidad que la amenaza de muerte vía telefónica y de fabricarle delitos". Considera que puede ser víctima de feminicidio.

El agresor vicario ha tenido favoritismo de parte de las MP. Describió que a la fecha mantiene dos denuncias en contra del abogado, una por violencia familiar y otra por incumplimiento de pensión alimentaria.

Contó que al estar encarcelada, recibió el apoyo de las colectivas: "Ley Sabina, 50 más 1, Frente Nacional contra la Violencia Vicaria, Gaby Pablos, Madres Libertarias, Coordinación de Madres e Infancias de Frida Gómez, por lo que le dieron audiencia.

También denunció que el Juez 12 en materia familiar en la Ciudad de México, Carlos Enriquez Sánchez Aparicio, ha sido señalado por muchas mamás, de que no juzga con perspectiva de género ni con perspectiva de infancia

Expuso que el papá de su hija ha entrado a las audiencias con guaruras para intimidar a la perito para que no lo evaluaran y todo ello lo ha permitido el juez Sánchez Aparicio.

DULCE GÓMEZ MARTELL, INTEGRANTE DE LA LEY CAMILA

El 6 de abril 2022, tuvo una audiencia de escucha, llegó con su hija que en ese tiempo tenía 6 años, sin abogados; aun así, el juez determinó que se debía continuar con la audiencia, la separaron de su hija durante 6 horas.

"Me enteré que el juez tenía un trato con el papá de mi niña para quitármela en esa audiencia, pese a que ya tenía una denuncia penal en el juzgado familiar, de violencia familiar en su contra... se lo informé al juez y éste me gritó que era una mamá violenta, que había sido una mala madre y que le iba a dar la guarda y custodia provisional al papá, por lo que sólo iba a ver a mi hija en convivencia supervisada. Ya ni me permitieron despedirse de mi hija, y la volvió a ver después de 6 meses".

En la narración de su caso, Dulce Gómez, destacó que al papá de su hija lo vinculan a proceso por el delito de violencia familiar en abril del 2023. "En venganza, un mes después lleva a mi niña, y me denuncia penalmente porque afirma que yo le daba a mi hija comida podrida, que le decía puta, que la abandonaba en la calle y la golpeaba".



Gabriela Pablos, impulsora de la Ley Vicaria Mx, del Frente Nacional Mujeres Libertarias, y Rebeka Zebrekos, abogada, periodista deportiva y víctima de violencia vicaria

En diversos tribunales del país, sobre todo en la capital mexicana, prevalecen decisiones y fallos judiciales en contra de las mujeres que han o son víctimas de violencia vicaria